



VISTO

La renuncia presentada por el Sr. Guillermo Damo (legajo 30265) a los cargos que posee en esta Facultad;

CONSIDERANDO

Que el mencionado agente posee un cargo no docente categ.3 del Agrupamiento Técnico Dcto. 366/06, y un cargo con una remuneración equivalente a Profesor Ayudante B;

Que la misma se fundamenta en el otorgamiento del beneficio jubilatorio acordado por la Administración Nacional de Seguridad Social al mencionado agente, en el marco normativo de la ley 24.241;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMIA Y FÍSICA
RESUELVE :**

ARTICULO 1°: Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Guillermo Damo (legajo 30265) partir del 01 de Enero del 2.010, al cargo no docente categ.3 del Agrupamiento Técnico Dcto. 366/06 y al cargo que desempeña con una remuneración equivalente a Profesor Ayudante B.

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.-

CÓRDOBA, 22 de diciembre de 2.009.-


Dr. WALTER N. DALLAGO
Secretario General Fa.M.A.F.


Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.